



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

**Resolución de Consejo Universitario N° 0388-CU-2018
Piura, 23 de julio de 2018**

VISTO

El expediente N° 0220-0002-18-5 del 20 de julio de 2018 remitido por el **Dr. Germán Alejandro Sánchez Medina**, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 0419-VRI-2018-UNP del 18 de julio de 2018, el Vicerrector de Investigación remite las modificaciones realizadas de los documentos de gestión siguientes: Manual de Organización y Funciones, Reglamento de Organización y Funciones, Registro DINA y las Líneas de Investigación – Presupuesto; documentos que están de acuerdo a la normatividad vigente del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura y que han sido coordinados con la Oficina Central de Acreditación y Calidad Académica (OCAYCA), personal docente y administrativo del Vicerrectorado de Investigación. Solicita aprobación de los mencionados documentos de gestión;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura en su artículo 174° numeral 174.2 estipula como atribución del Consejo Universitario en dictar, modificar y hacer cumplir el Reglamento General de la Universidad, el Reglamento de Elecciones y otros Reglamentos internos especiales;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria N° 25 de fecha 23 de julio de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, los documentos de gestión presentados por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Piura, que a continuación se detallan:

1. Manual de Organización y Funciones del Vicerrectorado de Investigación. *todavía*
2. Reglamento de Organización y Funciones del Vicerrectorado de Investigación. *"*
3. Registro DINA ✓
4. Líneas de Investigación Institucionales. ✓

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, su publicación en la Página Web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

Anexo: SG,VDI,VR.ACAD,CIT
-Manual de Organización y Funciones
-Reglamento de Organización y Funciones
-Registro DINA
-Líneas de Investigación Institucionales

c.c.:RECTOR,VR.ACAD,VRI,DGA,OCAYCA,CIT(Portal de Transparencia),OCL,OCALARCHIVO (2)
10 copias/Bkpa



MH



[Handwritten signature]
Página 1 de 1